

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### CEX

Convocatoria de Premios Diputación de Ciudad Real en Certámenes de Artes Plásticas de la Provincia, 2014.

El Ilmo. Sr. Presidente, por Decreto número 2014/7054, de fecha 19 de noviembre de 2014, ha aprobado la Convocatoria de 2014 de Premios Diputación de Ciudad Real en Certámenes de Artes Plásticas de la Provincia en los siguientes términos:

“Apoyar la actividad de los artistas visuales exponiendo y difundiendo su trabajo creativo e incorporando las obras seleccionadas a las distintas colecciones públicas para su conservación y difusión, es el objetivo de esta iniciativa en colaboración con ayuntamientos que tengan instituido un certamen de artes plásticas a desarrollar durante el año en curso.

La Diputación viene apoyando los certámenes de artes plásticas organizados por Ayuntamientos que se acogen a su convocatoria anual de solicitud de un premio o fondo de adquisición en cada edición del certamen que organizan. Con ello se incentiva la participación de más, mejores y nuevos artistas, al ampliarse las posibilidades de exposición e incorporación de su obra a las distintas colecciones públicas para su conservación y difusión cultural.

#### CONDICIONES.

1. Pueden solicitar premio o fondo de adquisición de la Diputación de Ciudad Real, los Ayuntamientos que tengan una dotación propia en su Certamen a partir de dos mil euros, independientemente de dotaciones de otras entidades públicas o privadas.

2. Los organizadores podrán solicitar un premio o fondo de menor cuantía que la de su aportación propia en el certamen. Para incentivar la participación de artistas en certámenes con dotaciones más pequeñas, los organizadores que doten su certamen entre dos mil y tres mil euros, podrán solicitar hasta una cantidad igual a la de su aportación propia.

3. Las obras para este premio/fondo se elegirán de entre las que hayan sido seleccionadas para exposición del certamen. La Diputación podrá colaborar por medio de sus técnicos en los procesos de selección de obra, pudiendo delegar en la organización. En la cantidad que se conceda se consideran incluidos los impuestos vigentes.

4. Para su concesión se valorarán los siguientes aspectos:

- Consolidación y entidad del Certamen (número de ediciones y continuidad, difusión, participación de los artistas, nivel del Jurado, calidad y actualidad de las obras premiadas, currículum de artistas).
- Apertura del Certamen a manifestaciones y tipologías artísticas actuales.
- Presupuesto (cuantía de premios, exposición, comunicación, publicaciones...).
- Espacios e instalaciones para conservación y exposición de las obras adquiridas.
- Difusión de la convocatoria y de la colección (comunicación, exposiciones, publicaciones, catálogos, actividades didácticas, ediciones web).

5. La solicitud se efectuará a través del cuestionario anexo y se remitirá a la Diputación de Ciudad Real, calle Toledo, número 17, indicando el nombre de la convocatoria: Premios Diputación en Certámenes de Artes Plásticas de la Provincia, 2014. El Plazo de solicitud es de quince días a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

6. La Diputación de Ciudad Real resolverá sobre premios y cuantías dentro del límite del presupuesto consignado para la actividad de 40.000 euros, en la partida 29704.94200.462 y comunicará la resolución a los Ayuntamientos solicitantes.

7. Las obras elegidas para este premio o fondo por los distintos jurados se incorporarán a la colección de arte contemporáneo que mantiene la Institución Provincial para su conservación y difusión cultural y podrán formar parte de futuros proyectos expositivos y de difusión de las obras y de sus autores, de la Diputación o en colaboración con los organizadores.

8. El importe concedido se librará una vez remitidas a la Diputación las obras para este premio o fondo, e informada su recepción con conformidad técnica por la Sección de Patrimonio Cultural. La obra se acompañará de la siguiente documentación:

- Bases específicas que rigen la convocatoria.
- Copia certificada del acta del fallo del Jurado.
- Datos del autor o autora, currículum, copia del documento de pago.
- Descripción de la obra: Título, año de realización, materiales y procedimiento, dimensiones, otros datos de interés. Fotografía en papel/diapositiva/digital.

Los Ayuntamientos que deseen participar en la convocatoria, efectuarán su solicitud por medio del cuestionario anexo:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**SOLICITUD DE DOTACIÓN DE PREMIO/FONDO DE LA DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL  
EN CERTÁMENES DE ARTES PLÁSTICAS. CONVOCATORIA DE 2014****INFORMACIÓN GENERAL DEL CERTAMEN**

Ayuntamiento organizador  
Dirección, teléfono, correo electrónico  
Nombre, año de institución, número de ediciones, periodicidad, ámbito de la convocatoria  
Ámbitos de creación (pintura, escultura, dibujo, fotografía, otras tipologías... no específica)  
Obras de propiedad municipal procedentes del certamen:  
Obras en exposición y espacios expositivos  
Obras no expuestas y espacios de reserva  
Inventario, catálogo o publicación del certamen  
Autores, autoras de las obras adquiridas en las dos últimas ediciones

**EDICIÓN DE 2013 (O INMEDIATA ANTERIOR)**

Obras recibidas  
Obras seleccionadas para exposición  
Relación de autores, autoras de las obras adquiridas y seleccionadas  
(Remitir un ejemplar de folleto o publicación, o edición digital...)  
Presupuesto global del certamen (premios, exposición, catálogo, Jurado, publicidad, otras actividades)  
Relación y cuantía de los premios/fondo dotados por el Ayuntamiento  
Relación y cuantía de los premios/fondo dotados por otras entidades  
Lugar y fechas de la exposición

**EDICIÓN ACTUAL (2014)**

Bases de la convocatoria  
Lugar y fechas de exposición  
Presupuesto total del certamen  
Premios/fondo dotado por el organizador  
Premio/fondo dotado por otros  
Novedades, mejoras, cambios en esta edición del certamen

Cuantía solicitada: (Indíquese concepto)	Premio	Fondo de adquisición
Fecha		Firma".

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Anuncio número 8194**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>